



Política Preventiva Contra el Acoso Laboral.

El CDA CARLLANOS VILLAVICENCIO S.A.S. busca generar una conciencia colectiva de convivencia y tolerancia que promueva el trabajo en condiciones dignas, justas, armónicas y de buen ambiente entre quienes comparten vida laboral y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo, para lo cual establece los siguientes mecanismos:

1. Mantener informados a los trabajadores sobre las conductas y prácticas que constituyen acoso laboral y su tratamiento según la normatividad vigente, a través de campañas de divulgación preventiva y capacitaciones.
2. Crear espacios de dialogo para la evaluación periódica de la vida laboral con el fin de promover la coherencia operativa y armonía funcional que faciliten y fomenten un buen trato al interior de la empresa.
3. Diseñar y aplicar mecanismos de participación de los trabajadores, a fin de establecer mediante la construcción conjunta, valores y hábitos que promuevan vida laboral conviviente.
4. Formular las recomendaciones constructivas a que hubiere lugar en relación con situaciones que pudieren afectar el cumplimiento de tales valores y hábitos, y examinar conductas específicas que pudieren configurar acoso laboral u otros hostigamientos en la empresa, que afecten la dignidad de las personas.

Rubert Fernando Beltrán Acosta

Representante Legal – CDA CARLLANOS VILLAVICENCIO S.A.S.

Fecha de elaboración: 18 de enero de 2020

Ultima revisión: 13 de octubre de 2021